



LICITACION PUBLICA

32/2016

CIRCULAR N°7

Mediante la presente, se transcriben las consultas realizadas y sus respectivas respuestas:

Consulta 1: 13.2.2. Cimentación: 3 dados de hormigón ciclópeo de 40x40x60cm ya construidos por la Intendencia.

13.2.3. Base: Las bases ya estarán construidas y se presentan dos situaciones: a) El refugio se instalará sobre un contrapiso de hormigón armado, b) El refugio se instalará sobre pavimento de adoquines.

Los dados que son 4 está claro los hace la intendencia.... según punto 13.2.2 ahora tengo una gran duda con el 13.2.3 ...

pues sería lo que hay que cotizar que si fuera hormigón son 1,2 m³ por parada o 12 m² de adoquines por parada... pero qué significa "ya estarán construida"

Respuesta: La cimentación de los refugios peatonales consisten en 3 (tres) dados de hormigón ciclópeo y las bases son en contrapiso de hormigón armado o en pavimento de adoquines. Tanto la cimentación de dados como las bases serán construidas por la Intendencia de Canelones, previamente a la instalación de los refugios. Las empresas no deben cotizar la construcción de los dados ni de las bases de hormigón o adoquines.

Según se especifica en el punto "13.2.4 Instalación" de la Memoria Descriptiva Refugios, las Empresas deberán prever con anterioridad suministrar a la Intendencia de Canelones las platinas de espera (3 por cada refugio) para que la Intendencia realice el amure dentro de los dados de cimentación en caso de que la empresa elija esta forma de instalación y no elija el uso de tacos expansivos o anclajes químicos.

Canelones, marzo de 2017.